



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Veintiséis de noviembre de dos mil veinte
2020-0107

Se accede a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante en consecuencia se ordena oficiar nuevamente al señor pagador de la CAJA DE SUELDOS Y RETIROS DE LA POLICIA NACIONAL, con el fin de que suministre información del salario devengado por el señor NELSON DE JESUS MARIN LOAIZA, identificado con la cedula 10.117.343, por los periodos comprendidos entre el mes de agosto de 2013 y febrero de 2020.

Por la secretaría librese el oficio correspondiente

NOTIFIQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N° 81.

Fijado hoy 27 NOV 2020 a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Quinto de Familia de Medellín - Antioquia.

Secretario

(5)



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Veintiséis de noviembre de dos mil veinte
OFICIO N°

Señores
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
CAJA DE SUELDOS Y RETIRO
Carrera 7 No 12B-58
Bogotá

Correo Electrónico: judiciales@casur.gov.co.

CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICADO:	2020-0107
DEMANDANTE:	MARTINA PUERTA C.C. Nro. 32.491.469
DEMANDADO:	NELSON DE JESUS MARIN LOAIZA 10.117.343
ASUNTO:	SOLICITUD INFORMACION

Cordial saludo:

Le comunico que, en proceso de la referencia, mediante auto de fecha 26 de noviembre de 2020 se dispuso:

“Se accede a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante en consecuencia se ordena oficiar nuevamente al señor pagador de la CAJA DE SUÉLDOS Y RETIROS DE LA POLICIA NACIONAL, con el fin de que suministre información del salario devengado por el señor NELSON DE JESUS MARIN LOAIZA, identificado con la cedula 10.117.343, por los periodos comprendidos entre el mes de agosto de 2013 y febrero de 2020.

Dígnese proceder de conformidad.

Atentamente,


LINA ROCIO PAREJA QUINTERO

Secretaria
5.